

# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 76 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:30 horas del día viernes 04 de agosto 2023, se lleva a efecto la 76° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director de Seguridad Pública, don Luis Ponce Macaya. Asesor Jurídico, don Pablo Galarce Almendras. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

# La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- Lectura del acta anterior.
- 02. Lectura y análisis de correspondencia.
- 03. Adjudicación de proyecto FNDR "Adquisición Retroexcavadoras, para la Comuna de Antuco", Código BIP Nro. 40040800-0, al oferente KOMATSU CHILE S.A, RUT NRO. 96.843.130-7, por un monto de \$189.686.000.- Impuesto incluido.
- **04.** Adjudicación de Proyecto SUBDERE PMU denominado "SPD Reposición de Luminarias en Avenida la Paz de la Comuna de Antuco", Código 1-SPD-2022-334.
- **05.** Aprobación de Bases Administrativas de Adquisición denominada "Adquisición de Vehículos de Transporte para la Municipalidad de Antuco".
- **06.** Aprobación Creación de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.
- **07.** Actualización del Reglamento Interno Municipal.
- 08. Contrato de Comodato de la "Asociación de Emprendedores y Artesanos de Abanico".
- 09. Contrato de Comodato del Club Adulto Mayor "Volcán Antuco", de Villa Los Canelos.
- 10. Cuenta Sr. Alcalde.
- 11. Cuenta Sres. Concejales.
- 12. Puntos varios.



# DESARROLLO DE LA SESIÓN

# I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria Nº 75 de fecha 21.07.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

## Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 468 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 75, efectuada el día viernes 21.07.2023.

## II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

### Despachada:

- Oficio Ord. Nº 595 de fecha 03.08.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria Nº 76 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 04 de agosto a las 09:30 horas, en el salón de sesiones del municipio.
- ➤ Carta de fecha 26.07.2023, de Alcalde de Antuco a la Delegada Presidencial Provincial del Biobío, mediante el cual se solicita hacer llegar los agradecimientos, al Presidente de la República, por toda la ayuda enviada a la comuna de Antuco, a raíz del temporal de lluvias e inundaciones que azotó a gran parte del país.
- Oficio N° 580 de fecha 31.07.2023, de Alcalde a Director Regional de Vialidad del Biobío, donde solicita limpieza de la Ruta Q-969 (camino interior de Villa Peluca).

### Recibida:

- Carta solicitud de fecha 19.07.2023, de docente Encargada de Escuela "Olga Ríos de Pinochet"
- Oficio Ord. N° 07 de fecha 26.07.2023, mediante el cual la Encargada de Tránsito y Patentes, solicita al concejo municipal, la aprobación de 31 Patentes de alcoholes limitadas, categorías A, E, F, y H.
- Carta solicitud de fecha 27.07.2023, de docente del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.
- ➤ Carta N° 15 de fecha 31.07.2023, Reclamo enviado por el Sr. Jorge Corvalán Corvalán, y direccionada al Alcalde y H. Concejo Municipal.
- ➤ Memorando N° 35 de fecha 02.08.2023, del Director de Control Interno al Sr. Alcalde, donde presenta Informe en relación a Donación de terreno Municipal para Comité de vivienda.
- ➤ Informe N° 062 de fecha 02.08.2023, mediante el cual el Asesor Jurídico Municipal, señala algunas acciones internas administrativas, antes de realizar comodato y transferencia de terreno para comité de vivienda "Bicentenario de Antuco".



- ➤ Carta de fecha 02.08.2023, de Presidenta de Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol" a Alcalde y concejales. Donde solicita que la Municipalidad pague deuda de facturas, por concepto de subsidio de agua potable.
- ➤ Contrato de Comodato sin fecha, donde se adjuntan algunos documentos como insumos para realizar transferencia de terreno. Para el Club Adulto Mayor "Volcán Antuco" de Villa los Canelos, y para Asociación de Emprendedores y Artesanos de Abanico.
- ➤ Convocatoria de fecha 02.08.2023, de Asociación Chilena de Municipalidades, donde invitan a capacitación a alcalde, concejales y funcionarios municipales.
- Propuesta de Reglamento Interno Municipal, para su aprobación del Concejo Municipal.

Finalizada la lectura de correspondencia, y en relación a las cartas enviadas por las docentes: Inés Jara Pérez y María Parrondo Parrondo, el Alcalde señala que, la materia será tratada por el Administrador Municipal y por el área de educación.

Sobre otro punto de la correspondencia, el Presidente se refiere al oficio N° 071 de fecha 26 de julio del presente año; donde la Encargada de Tránsito y Patentes, Srta. Paola Salazar Almendras, solicita al concejo municipal, la aprobación del informe de distribución de Patentes de Alcoholes, conforme a lo autorizado en virtud de Resolución Exenta N° 405 febrero 26 de 2021, de la Ex Intendencia Regional, continuada por la Delegación Presidencial Regional.

No existiendo proyección de patentes de alcoholes, para el caso de la comuna de Antuco, por estar excedidos por la cantidad de habitantes, el Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

## Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 469 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba la distribución de Patentes de Alcoholes, según lo establecido en el artículo N° 7 de la Ley N° 19.925, "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas". No existiendo proyección, por estar excedidos por la cantidad de habitantes de la comuna.

La cantidad de Patentes limitadas de Alcoholes, actualmente existente en la comuna de Antuco, es la siguiente:

Categoría A 1
Categoría E 3
Categoría F 2
Categoría H 25
TOTAL: 31 Patentes.

Luego el Alcalde señala que, solicitó un informe al Director de Control Interno, a fin de que se pronuncie, en relación a la donación de terreno municipal para el comité de vivienda Bicentenario de la comuna. Explica la situación.



Posteriormente, y en relación a la carta de reclamo de don Jorge Corvalán Corvalán, el Alcalde manifiesta que solicitará al funcionario Encargado de Desarrollo Rural, don Carlos Lagos Zapata, evacue un informe en respuesta a la misiva.

Enseguida y sobre la carta enviada por la Presidenta de la Cooperativa de Agua Potable "Agua y Sol", en relación a facturas pendiente del subsidio de agua potable, señala que dio las instrucciones a la DAF, para paguen a la brevedad.

Sobre la convocatoria a capacitación el Presidente consulta si hay interés en participar. Responden los concejales, que no.

- III. ADJUDICACIÓN DE PROYECTO FNDR "ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORAS, PARA LA COMUNA DE ANTUCO", CÓDIGO BIP NRO. 40040800-0, AL OFERENTE KOMATSU CHILE S.A, RUT NRO. 96.843.130-7, POR UN MONTO DE \$189.686.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
- El Presidente realiza la introducción al punto, y el Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, complementa la materia, además de responder algunas consultas.
- El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

### Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 470 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Proyecto FNDR, denominado: "Adquisición Retroexcavadoras, para la comuna de Antuco". Código BIP N° 40040800-0, al Oferente Komatsu Chile S.A. Rut. N°: 96.843.130-7. Por un monto de \$ 189.686.000.- (ciento ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil pesos) Impuesto Incluido.

IV. ADJUDICACIÓN DE PROYECTO SUBDERE - PMU DENOMINADO "SPD REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN AVENIDA LA PAZ DE LA COMUNA DE ANTUCO", CÓDIGO 1-SPD-2022-334.

Sobre el punto, también el Alcalde realiza introducción al tema, y el director de Secplan explica en detalle el proyecto PMU de SUBDERE. Producidas las consultas, el Presidente invita a votar la adjudicación del proyecto.

El Presidente somete a votación este punto de la tabla. Obteniéndose el siguiente resultado.

# Conclusión y acuerdo:



ACUERDO Nº 471 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Licitación Pública Nº 980313-21-LQ23. Proyecto SUBDERE - PMU, denominado: "SPD Reposición de Luminarias en Avenida la Paz de la comuna de Antuco". Código 1-SPD-2022-334, al Oferente Juan Carlos Bobadilla Ponce (Nombre Portal: "Constructora Alonso", Rut. Nº: 10.481.452-2. Por un monto de \$ 26.412.050.- (veinte y seis millones cuatrocientos doce mil cincuenta pesos) Impuesto Incluido, en un plazo de ejecución de 50 días.

V. APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS DE ADQUISICIÓN DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO".

Don Diego Díaz Rebolledo, director de Secplan, explica en detalle el mencionado proyecto.

Sometida a votación, se obtiene el siguiente resultado.

### Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 472 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba las Bases Administrativas de Adquisición, denominada: "Adquisición de Vehículo de Transporte para la Municipalidad de Antuco". Por un monto de \$75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos). Impuesto Incluido. Financiado con fondos municipales.

# VI. APROBACIÓN CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

El Alcalde solicita al Secplan que explique el punto.

Finalizada la intervención del funcionario, se realizan consultas frente al tema, y luego de un intercambio de opiniones, se concluye que, en virtud de lo extemporáneo del envío de la información a los correos de los concejales, situación que no da tiempo para realizar el análisis respectivo, se deja el tema para la próxima sesión, previo análisis de la Comisión de Administración, Finanzas y Control del Concejo Municipal.

### VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.

Este punto, también queda para tratarlo en la próxima sesión, en virtud que se encuentra relacionado con el punto anterior.



# VIII. CONTRATO DE COMODATO DE LA "ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE ABANICO".

El Presidente contextualiza el punto, y entrega respuestas a las consultas realizadas.

El Presidente llama a votar.

### Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 473 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Contrato de Comodato, suscrito entre la "Municipalidad de Antuco" RUT. Nº 69.250.900-5, y la "Asociación de Emprendedores y Artesanos de Abanico" RUT. Nº 65.211.646-9. El comodato tendrá una duración de diez años.

# IX. CONTRATO DE COMODATO DEL CLUB ADULTO MAYOR "VOLCÁN ANTUCO", DE VILLA LOS CANELOS.

Realizadas algunas consultas, y en respuesta y precisión del Alcalde, donde señala que el comodato es en relación a facilitar parte del terreno a la institución, para que a posterior postulen a un proyecto de construcción de sede. El Presidente invita a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

# Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 474 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Contrato de Comodato, suscrito entre la "Municipalidad de Antuco" RUT. Nº: 69.250.900-5, y el Club del Adulto Mayor "Volcán Antuco" de Villa los Canelos RUT. Nº: 75.322.000-3. Donde la Municipalidad cede en comodato por 10 años, parte del terreno, donde se ubica la sede de la Junta de Vecinos de Villa los Canelos, a la Organización del Adulto Mayor "Volcán Antuco".

Luego se produce un receso para ventilación de la sala de sesiones.

#### IV.- CUENTA SR. ALCALDE

 En primer lugar, se refiere a algunas gestiones y acciones realizadas, en virtud del temporal que afectó a gran parte del país. (disposición de albergue, evacuación de personas afectadas, disposición de maquinaria para reparación de caminos, entrega de ayuda social



a familias afectadas, forrajes para animales, reparto de agua potable, requerimiento de ayuda al gobierno central, etc.,)

- También informa que sostuvo reuniones con distintas autoridades de reparticiones públicas, para tratar las necesidades más urgentes de la comuna, producto de las consecuencias del temporal, y de otros requerimientos plasmados en distintos proyectos comunales.
- Sobre otro punto, informa en relación a presentaciones realizadas en la comuna, por la Banda de Carabineros de Chile, destaca la actividad.
- Sobre otro tema, informa que participó de una ceremonia de despida para siete estudiantes pasantes de la República de Brasil. Agradece a las familias que los acogieron por cuatro meses, y también al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.
- Luego comenta que, en la localidad de Villa Los Canelos, participó de una reunión con funcionarios de la Seremi de transporte, y vecinos de Canelos y Abanico. El punto principal fue tratar el incumplimiento del transporte público. Concordándose una futura mesa de trabajo.
- Señala que, el jueves 27 de julio, se formó la Mesa de Comunal de Cultura. Precisa que los objetivos del Plan de Cultura Municipal, se implementarán en la mesa y que esta sesionará una vez al mes.
- También informa sobre reunión sostenida con el Comité de Vivienda "Bicentenario", donde se acordaron algunas acciones a seguir.
- También cuenta que se contrató a una nueva Encargada de Turismo Municipal, Srta. Yuli Osorio Román, quien es de profesión Ingeniera Ambiental.
- Finalmente, informa que se cerró un proyecto denominado "Digitalízate", donde participaron 40 personas de la comuna. Dice que la iniciativa es de la OMIL y SENCE. Señala que en la ceremonia se hizo un reconocimiento emotivo a la Sra. Eliana Jara Escobar.

#### VII.- CUENTA SRES. CONCEJALES

 Hace uso de la palabra el Concejal Mauricio Saldías Parra, quien señala que el día 06 de agosto de 2023, los seis concejales realizaron Presentación a la Contraloría Regional de la República, con el Ingreso N° 88.579. Agrega que el documento se generó, en virtud que, ante los requerimientos de información solicitada al Alcalde, este, ha entregado la información en forma escueta, débil, pobre, sin sustento. El Sr. Saldías, lee integramente el documento.

### VIII.- PUNTOS VARIOS.

- · Concejala Elba Issi Saldías.
- Como primer punto, la concejala manifiesta que varios vecinos de la comuna, no han recibido ayuda social, especialmente gas que han repartido desde el municipio. Dice que hay familias



con mayores ingresos que han recibido la ayuda, y aquellos con una ficha de vulnerabilidad aún no han sido beneficiados.

 Como segundo punto, informa que, en reunión de salud, la Presidenta de la agrupación manifiesta su malestar, porque el Alcalde solicitó al director del Cesfam, la nómina de personas que asisten a las reuniones de salud; señala que esta nómina se tiene que pedir a la presidenta de la agrupación, según expresiones de la presidenta.

El Alcalde responde que es falso, señala que no ha pedido ninguna lista.

- Sobre otro tema, señala la concejala que existe una situación preocupante, en relación a que algunos comerciantes de carros de comida rápida, botan el aceite al alcantarillado, cuenta que ella misma vio la situación de botar aceite a la calle. Frente al tema, se produce intercambios de opiniones.
- Ante algunas consultas de ayuda social realizada por la concejala, el Alcalde sugiere que la concejala lo haga por escrito.
- Manifiesta su preocupación, por la falta de calefacción (estufa) para funcionarias que laboran en el edificio de Desarrollo Comunitario, dice que visitó el lugar, y las funcionarias estaban trabajando con chaquetas, gorro, guantes, por el frío del momento. Apela a regularizar la situación.

Sobre el punto el Alcalde, le señala que la estufa del pasillo la correrá para que las funcionarias se calefaccionen.

El director de Obras, complementa el punto, señalando que están en proceso de compras de estufas.

La Sra. Elba, expresa: ... ¡Ojalá las estufas no lleguen en el verano! El Alcalde responde que, se podrían comprar estufas que den frío...

# · Concejal, Ramón Águila Espinoza.

- Inicia su intervención consultando ¿Cuándo se tirará fertilizante a las áreas verdes, especialmente la cancha?, la pregunta es a raíz, que el estadio de fútbol se ha utilizado invierno y verano, las actividades han sido continuas. Sugiere realizar el trabajo pronto, ya que posiblemente en septiembre comiencen los campeonatos, y no es recomendable suministrar fertilizante y jugar al mismo tiempo.

El Alcalde señala que hará las consultas.



 Luego el concejal comenta que aún se encuentran en mal estado los caminos rurales. Sugiere que se insista con la dirección de Vialidad, para que reparan prontamente los caminos.

El Presidente informa que la comuna fue visitada por el director Regional y Provincial de Vialidad, quienes tienen la información de la realidad comunal.

 Continua el concejal, y consulta por el estado de avance de los proyectos eléctricos de iluminación rural.

El Alcalde, comenta que Secplan continúa trabajando en los proyectos mencionados.

 Otro punto que manifiesta el Sr. Águila, es en relación a la instalación de comerciantes en la plaza, agrega que la plaza se ve fea con tanto comercio, entrega algunos ejemplos.

El Alcalde señala que el comercio está autorizado en la plaza, pero desde la mitad hacia el lado sur. También manifiesta que hay que apoyar a los emprendedores de la comuna, y no tomar en cuenta los comentarios de gente de afuera, pero acogerá la moción.

Siguiendo el punto, el concejal señala que no está en contra de ayudar a los comerciantes, solo sugiere que exista un orden para las ventas, para que no suceda el desorden de comerciantes que se ven en las ciudades, y que regularmente son informados por los medios de comunicación.

 Sobre otro tema, el concejal expresa que, los concejales no están en contra de que se ayude socialmente a las personas de la comuna, pero que cuando se haga, se realice con el debido orden de registro de entrega de ayuda social. También hace referencia a la presentación ingresada a la Contraloría.

## Concejal, Nelson Isla Vilche.

- Como primer punto, el concejal se refiere y ahonda en explicar, sobre la presentación realizada por los concejales ante la Contraloría. Sobre el punto, se produce un altercado entre algunos Concejales y el Alcalde.
- En relación a otra materia, el concejal Isla solicita al Alcalde, un Informe emitido por el director de Dideco, relacionado con las funciones realizadas por el funcionario Marcos Sarmiento, calidad jurídica a contrata, grado 12°, quien realiza funciones administrativas en redes sociales. También fundamenta su exposición, con parte de la descripción del Memorándum N° 14, de fecha 02.02.2023, generado por el Director de Control Interno y enviado al Alcalde, Memo que a la fecha no tiene respuesta.

Sobre el mismo tema, también hace referencia a Informe emitido por la Contraloría, de fecha 11 de julio de 2023, donde señala que, la Municipalidad de Antuco deberá abstenerse de incorporar nombre, imagen y/o enlace de la cuenta personal del Alcalde, en la difusión de



actividades municipales en redes sociales institucionales, es decir, se cuestiona el excesivo uso de la imagen del Alcalde, en medios de comunicación y redes sociales.

- Posteriormente el concejal Isla, se refiere a los uniformes de los funcionarios. Dice que, durante los seis años de la administración del Sr. Abuter, solo en dos ocasiones se han comprado uniformes. Al respecto, consulta ¿por qué están presentando una modificación presupuestaria para comprar uniformes, en virtud que estaba considerado en el presupuesto inicial?. El concejal Sugiere al Alcalde que compren los uniformes para el presente año.
- En relación a otra materia, el Sr. Isla comenta que existen camionetas municipales nuevas, que aún no tienen logo municipal.

## El Alcalde pregunta ¿Cómo cuál?

- El concejal señala que, en el estacionamiento había una camioneta sin logo.

En relación a este punto, el Alcalde le dice al concejal: ...para que usted aprenda, el vehículo municipal que utiliza el Alcalde, no necesariamente debe llevar logo, (entrega algunos ejemplos).

- El concejal insiste que habló de vehículos municipales en términos generales, y no solo del vehículo que utiliza el Alcalde.
- · Concejal, Carlos López Ovalle.
- Inicia su intervención, expresando que el Alcalde en su intervención le dijo "amigo", lo cual no le molesta, pero señala qué, ...los amigos están para decirse las cosas, ¡lo bueno y lo malo!
- Posteriormente el Sr. López solicita más información en relación a la observación del Decreto de Pago N° 66, (Anexo de contrato de la empresa Demarco), en consideración que no se tomó el Acuerdo del Concejo Municipal.
- El Presidente solicita al concejal que realice el requerimiento por escrito.
- Luego el concejal solicita copia del Audio de la sesión de Concejo Municipal N° 70.

En relación a este punto, el Presidente llama a tomar el siguiente acuerdo:

# Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 475 /23.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que, se entregue Audio de la Sesión N° 70 de fecha 02.06.2023, al Concejal Carlos López Ovalle.



 En otro orden de materia, el concejal solicita más información sobre el Decreto de Pago N° 70, donde hay observación del Director de Control Interno, en relación a que la municipalidad está pagando recursos municipales por el servicio de telefonía, en consideración que no se presta el servicio.

El Presidente señala que firmó la adjudicación de la telefonía, también instruye al director de Secplan para que entregue la información al Concejal.

 Luego el Sr. López consulta ¿se entregó ropa de trabajo a los trabajadores de la planta de alcantarillado?

Al respecto responde el director de Obras, señalando que, se entregó zapatos de seguridad, ropa para la lluvia, entre otros.

 Posteriormente el concejal consulta por la planificación de los campeonatos de baby fútbol que se pretenden realizar en el mes de agosto, y también por el campeonato de fútbol a realizarse en el mes de septiembre.

El Alcalde sugiere que la comisión de deportes se reúna para tratar el tema.

Manifiesta el concejal que la comisión se ha juntado en reiteradas ocasiones, pero no tienen información de parte del municipio.

El Presidente sugiere al concejal que, consulte la materia con el director de Dideco.

- Sobre otro punto, el concejal propone la creación de una Ordenanza Municipal que regule los lugares, horarios de salida y llegada del transporte público, de pasajeros en la vía pública de la comuna de Antuco, en virtud de los problemas que se han generado para la comunidad de Antuco han sido muchos. Agrega que, sería bueno tomar como referencia la ordenanza de Quilleco, que a la fecha ha funcionado bien.
- Como último punto, el concejal consulta por el proceso de adquisición de los equipos de transmisión de las sesiones de concejo.

El director de Secplan, responde señalando que, está en proceso de evaluación, dice que hay ocho empresas postulando.



## · Concejal, Claudio Solar Jara.

- En primer lugar, el concejal sugiere modificar en parte el Reglamento Municipal de Becas de Enseñanza Superior, en consideración a que, ...muchos estudiantes le han señalado que el rendimiento académico ha sido regular, es decir, no les ha ido muy bien, están con una posibilidad cierta de perder el apoyo económico otorgado por la Beca Municipal, que sin duda para la mayoría de los alumnos es indispensable.
Sobre la materia, el concejal se compromete a redactar la modificación del Reglamento de la Beca Municipal, y entregar en la sesión próxima el documento. El Concejal explica cuál sería la posible modificación, a modo de ejemplo señala que, se debería emplear el mismo criterio que emplea el gobierno con la gratuidad de la educación, ...ejemplifica.

El Alcalde sugiere que, la comisión de educación, desarrollo comunitario se junte para tratar el tema.

En relación al punto, se producen discrepancias entre el Concejal y Alcalde.

- Sobre otro punto, el concejal Solar, solicita al Alcalde copia de los sumarios del área de educación, pero una vez que estos estén concluidos.
- Finalmente, el concejal manifiesta su pensamiento en relación a la presentación realizada a la Contraloría Regional del Biobío.

Nuevamente se producen desacuerdos y expresiones de alto tono, entre el Concejal y el Alcalde.

# Concejal, Mauricio Saldías Parra.

- Como primer punto, agradece la disposición de entregar el terreno al Comité de Vivienda Bicentenario. Al mismo tiempo, solicita copia de las escrituras y planos del terreno. Los requiere, en virtud que hay máquinas que están trabajando en el terreno, dice que hay existencia de radieres en el terreno, no sabe si están dentro del terreno municipal o no, o quien autorizó a las personas para que trabajarán en el lugar.
- También recuerda sobre los proyectos de cámaras de seguridad, no sabe si hará o no.
- En relación a otra materia, el concejal recuerda que hay una petición de la Agrupación "Antuco, Sin contaminación", quienes han solicitado un terreno municipal en comodato, para acopiar, situación que a la fecha no ha tenido respuesta de parte del municipio. Solicita considere el requerimiento.
- Luego se refiere al Reglamento de Ayuda Social, considera que es necesario proponer una modificación al respecto, entrega los argumentos.



 También sugiere al Alcalde que, los juegos de Villa los Quillayes sean abiertos para los niños, dice que, según información recabada, le han señalado que está cerrado, porque están esperando la inauguración.

El Alcalde instruye al director de Obras que, abra el recinto de juegos infantiles.

- También el Sr. Saldías, solicita flexibilizar el Reglamento de Becas para estudiante de enseñanza superior, en razón de la situación especial que se produjo, producto de la pandemia, ...los estudiantes tuvieron que estudiar en línea, las condiciones eran malas en consideraciones a otros años, en el cual el estudio era presencial.
- También hace referencia a que, el Alcalde ya no contrató el bus para trasladar estudiantes de enseñanza superior a la ciudad de los Ángeles.
- Sobre otro punto, quiere saber ¿cuál es la posición de la Municipalidad, respecto de los funcionarios del Daem, que prontamente quedarán sin trabajo, producto de la instalación de las Agencias Locales?

El Alcalde señala que, ya conversé con los funcionarios de educación.

Al finalizar la sesión se produce una discusión, entre el Alcalde y el Concejal Solar.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:45 horas.

MAURICIO SALDÍAS PARRA CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA CONCEJAL RAMÓN ÁGÚJLA ESPINOZA CONCEJAL

> ELBA ISSI SALDÍAS CONCEJALA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO SECRETARÍA MUNICIPAL

CARLOS LÓPEZ OVALLE CONCEJAL

CLAUDIO PANES GARRIDO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CPG/cpg. -

NELSON ISLA VILCHE CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEÓN